



ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA No. 72214

CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No. 72214
TIPO DE CONTRATO:	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTADORES
OBJETO:	Contratar servicios de alquiler de computadores de escritorio y portátiles, incluido todos los servicios conexos necesarios de manera integral a fin de garantizar un correcto funcionamiento de la Entidad, sin formula de reajuste, mediante sistema de precios fijos unitarios, para los usuarios de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración objeto de este contrato, que requieran este servicio.
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (\$79.256.921) INCLUIDO IVA., según ofrecimiento económico presentada por la sociedad UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A., relacionado en la Tienda Virtual.
CONTRATISTA:	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S NIT. 830118348-7
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, lo que ocurra primero.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe de Oficina de Sistemas de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

Entre los suscritos a saber: GABRIEL FEDERMAN ORTÍZ SEGURA, mayor de edad, vecino de Cali, Jefe de Oficina de Sistemas de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, actuando como SUPERVISOR de la referida Orden de Compra No. 72214, quien en adelante y para todos los efectos de la presente acta se denominara METRO CALI .S.A. Acuerdo de Reestructuración, por una parte, y por la otra, JUAN FELIPE SANCHEZ DAVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.271.036, actuando como representante legal de la firma UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S con NIT. 830118348-7, quién en adelante y para todos los efectos legales del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido dar inicio a la etapa de ejecución de la Orden de Compra No. 72214, previas las siguientes,



ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA No. 72214

CONSIDERACIONES:

1. Que el día dieciséis (16) de junio de 2021, finalizó el evento de cotización No. 108064^a del proceso cuyo objeto es "Contratar servicios de alquiler de computadores de escritorio y portátiles, incluido todos los servicios conexos necesarios de manera integral a fin de garantizar un correcto funcionamiento de la Entidad, sin fórmula de reajuste, mediante sistema de precios fijos unitarios, para los usuarios de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración objeto de este contrato, que requieran este servicio", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019.
2. Que el proveedor UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. presentó cotización por un valor total de \$79.256.921,00, por lo cual la Entidad procedió a verificar que los precios cotizados por el Proveedor, estuvieran igual o por debajo de los precios techo relacionados en la Solicitud de Cotización, verificando que el proveedor cotizó todos los ETP, los accesorios, componentes y los servicios adicionales requeridos por la Entidad, por debajo de los precios techo relacionados en la Solicitud de Cotización.
3. Que el Proveedor UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A., indicó en su cotización el descuento al precio de los ETP, de los accesorios y/o de los servicios adicionales, y relacionó los valores unitarios de los mismos.
4. Que la Entidad procedió a elegir la Cotización presentada por el proveedor UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. con Nit No. 830118348-7, mediante Orden de Compra No. 72214 por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (\$79.256.921) INCLUIDO IVA. ya que cumplió con las características solicitadas, y ofreció el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.
5. Que la Orden de Compra No. 72214 cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210242 de fecha 16 de marzo de 2021, el cual obedece al rubro número 03210212: Arrendamientos. Así mismo, cuenta con el registro presupuestal No. 20210988 de fecha 12 de julio de 2021.
6. Que la mencionada Orden de Compra No. 72214 cuenta con la respectiva Acta de Aprobación de Garantías de fecha 14 de Julio de 2021, suscrita por la Oficina de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.
7. Que para la ejecución de la Orden de Compra No. 72214, era necesario la expedición del respectivo registro presupuestal por la Dirección Financiera y Administrativa de la Entidad y la aprobación de las garantías por parte de la Oficina de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.



ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA No. 72214

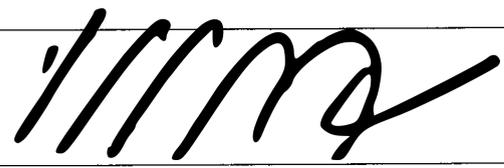
En virtud de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 72214, a partir del día catorce (14) de julio de 2021.

SEGUNDO: Tener como plazo de ejecución del contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, lo que ocurra primero.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio, en la ciudad de Santiago de Cali, el día catorce (14) de julio de 2021.

	
GABRIEL FEDERMAN ORTÍZ SEGURA Jefe de Oficina de Sistemas SUPERVISOR METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	JUAN FELIPE SANCHEZ DAVILA REPRESENTANTE LEGAL UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S CONTRATISTA

Proyectó: Luisa María Muñoz Cifuentes – Abogada Contratista Secretaria General y de Asuntos Jurídicos. 
Revisó: Evelyn Arcila Márquez – Jefe Oficina de Contratación (E) 